

Acordada la convocatoria para la cobertura de puestos de Ayudante de Maquinista Autorizado

En la mañana de ayer tuvo lugar una reunión entre la Dirección de la Empresa y el Comité General de Empresa para tratar las alegaciones a la convocatoria interna de Ayudante de Maquinista Autorizado.

En esta reunión, como suele ser habitual, los profesionales de la demagogia (CC.OO., C.G.T y S.F.) argumentaron que todas las plazas ofertadas se deben cubrir con personal procedente de otras categorías de Renfe Operadora aunque no cumplan el requisito de estar en posesión del título B de conducción de vehículos ferroviarios en vigor y que sea la empresa la que corra con los gastos de la obtención de dicho título, además de liberarles de su trabajo durante casi un año para asistir a la escuela de formación.

Imaginamos que cuando salga una plaza de técnico exigirán también que se adjudique internamente y que la empresa asuma el coste de la carrera universitaria y nos libere de trabajar los 3, 4 o 5 años que dure la misma mientras acudimos a la universidad y eso si es que tenemos terminado COU y Selectividad (plan de estudios antiguo, dada nuestra avanzada edad), pues en caso contrario podemos llegar a los 8 ó 10 años de formación; o que si sale una convocatoria de Oficial de Oficio para talleres actúen de igual forma hasta que los trabajadores obtengan el título de Formación Profesional correspondiente al puesto convocado. ¿O es que su único interés es poner trabas a cualquier actuación relativa al Colectivo de Conducción aunque ello suponga impedir la creación de empleo estable y de calidad en nuestra Empresa?

A pesar de estas posiciones de cara a la galería que, no obstante, les están dando juego suficiente a los demagogos para hacer un buen número de comunicados sin contenido real pero que parece que venden bien (humo, eso sí) entre el resto de ferroviarios y que en un ejercicio de prestidigitación en pocos días van a reconvertir en que ellos son los máximos defensores del ingreso de los nuevos trabajadores que se incorporen a la empresa en conducción y de sus derechos, la convocatoria ha salido adelante con el acuerdo entre la Dirección de la Empresa, SEMAF y UGT, por lo que en los próximos días se concretará el número de trabajadores con título de conducción en vigor que optan a esta convocatoria para, posteriormente, ofertar el resto de las plazas para los nuevos ingresos.

COMISION EJECUTIVA